

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00880 00

Se acepta la sustitución del poder que la apoderada judicial del **Fondo Nacional de Ahorro “Carlos Lleras Restrepo”** efectúa a favor de la abogada **Sabrina Esperanza Cuninghan Benitez**, en los términos del memorial presentado y conforme a lo previsto en el inciso 7º, del artículo 75 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 014 de fecha 8 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1381ed27cbe63790cbafad16889a0430fe4d3181ba1cfb38156198a2da847a**

Documento generado en 06/02/2024 05:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>